INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1

Contratación de Contratación Directa N° 33/2012

"Adquisición de Servicios de Impresiones de Formularios y Otros, ID N° 246.425"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **veinte y dos** *días del mes de* **noviembre** *del año* **dos mil doce**, *siendo las 13:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **Maby González Lesmo (Jefe de Sub UOC XIma. Región Sanitaria), la Prof. Rocio Ibarra (Jefe de Licitaciones) y la CP. Victoria Sosa (Enc. de Presupuesto);** *a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en la* **Contratación Directa N° 33/2012 Adquisición de Servicios de Impresiones de Formularios y otros, ID N° 246.425.-**

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, el pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XI° R.S. N° 508 de fecha 01 de noviembre del 2012, con Exp. N° 342.188.-

2- Se cursaron invitaciones en fecha 08 de noviembre del 2012 a las empresas: ***1. FRIGON S.A.; 2. SERVIPRESS; 3. M&M INDUSTRIA GRAFICA; 4. SERIGRAF SRL.; 5. GRAFICA MONARCA S.R.L.***, para que presentaran sus ofertas el día 15 de noviembre del corriente, a las 09:00 hs., fecha en la que se ha recepcionado una sola oferta y en cumplimiento al Art. 34 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, no se ha realizado la apertura de los sobres recibidos, solicitándose la prorroga de la apertura a través de la Adenda N° 01 de fecha 115/11/2012., para el día 21 de noviembre del 2012 a las 09:00 hs. y se comunica a los oferentes proponentes de la mencionada prorroga.

3- La apertura de sobres se realiza en consideración al Art. 1 de la Resolución DNCP N° 801/09 que menciona "... en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el numero mínimo de oferente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inciso C de la ley 2051/03, haciendo la máxima autoridad responsable de la adjudicación", en fecha **21 de noviembre del 2012, a las 09:00 hs.**, conforme consta en el acta labrado, donde se deja constancia que se ha recepcionado dos (2) sobre de la empresa: ***1. Golcie S.A.; 2. Artes Grafica Visual*** que el acto solo serán verificado los documentos sustanciales y algunos formales:

Oferente	*Anexo 2 Formulario Carta/Oferta*	*D.D. J.J. Art. 40 y 20*	*D.D. J.J. de los Derechos del Menor*	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Acreditación del firmante*	*N° de Constancia de SIPE*	*Monto de la Oferta*	*N° de Folio*
GOLCIE S.A.	*Presenta*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*1223976*	***6.000.000***	*1/7*
ARTES GRAFICA VISUAL	*Presenta*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*1224048*	***11.199.925***	*1/12*

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió dos (2) Carpeta original presentado por el oferente mencionado en el Acta de Apertura señalado mas arriba.-

4- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 18 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**, además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, observando:

a) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que la empresa arriba mencionada, no se encuentra inhabilitada por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registro de inhabilitación de la empresa mencionada.-

b) La oferta de la empresa en estudio presenta las documentaciones legales sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado.-

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Maby N. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1

Contratación de Contratación Directa N° 33/2012

"Adquisición de Servicios de Impresiones de Formularios y Otros, ID N° 246.425"

5- **Solicitad de documentos formales:**

A la firma GOLCIE S.A., a través de Nota XIma. R.S. N° 576 de fecha 21 de noviembre del corriente, se le solicitó Copias de contratos o facturas equivalentes al 50% del valor total de la oferta, correspondientes a bienes brindados que sean iguales o semejantes a este llamado, **cumpliendo esta en tiempo y forma.-**

6- **Aspectos Económicos:**

a. Se confecciona el cuadro comparativo de ofertas en observándose que la empresa: ARTES GRAFICA VISUAL presenta error en el producto de la multiplicación de la cantidad y precio unitario ofertado, considerado esto como error aritmético que puede ser corregido, ya que la oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.-

Empresas	Monto Total de la Oferta en el Momento de la Apertura	Monto Total de la Oferta Posterior a la Corrección Aritmética
Artes Gráfica Visual	11.199.925.-	11.200.000.-

b. En el cuadro comparativo de ofertas también se observa que el ítem no cuenta con tres ofertas, por lo que este comité, en Análisis y Evaluación de las ofertas considerara el artículo 34 de la Ley 2051/03 inciso "c", asegurando que se brinde en la presente adjudicación, las mejores condiciones de contratación para el estado.

c. Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias.-

7- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, los catálogos de los bienes ofertados y las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:**

Adjudicar a GOLCIE S.A.: **El ítem N° 1**, por ser la oferta más económica, poseer la capacidad legal y económica para ejercer el contrato y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

FINALMENTE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SE RESUME DE LA SIGUIENTE MANERA:

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO
GOLCIE S.A	1	6.000.000
	Total General	6.000.000.-
Son Guaraníes: Seis millones.----------		

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 14:30 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S